

Fecha: 06/08/2025 Audiencia: 33.000 Sección: \$477.880 Tirada: 11.000 Frecuencia: DIARIO

Vpe pág: \$2.224.625 Difusión: 2.405 Vpe portada: \$2.224.625 Ocupación: 21,48%





Editorial

Vpe:

Cambio a las reglas de reconstrucción

Ante los diputados, el ministro Carlos Montes reconoció las debilidades de un proceso que enfrenta dificultades estructurales.

uego de ausentarse en la sesión del 24 de julio por problemas de salud, el ministro de Vivienda, Carlos Montes, expuso el lunes ante la Comisión Especial Investigadora que indaga el proceso de reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, una serie de observaciones críticas sobre el presente y futuro del proceso que impulsa el Minvu tras el megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024. Junto con reconocer la falta de capacidad operativa del Ministerio para acelerar la instalación de nuevas viviendas, Montes advirtió que se requieren cambios profundos para habilitar planes de reconstrucción en el futuro. El ministro del PS no habla de modificaciones circunstanciales para superar las contingencias, sino de problemas estructurales del Estado para abordar grandes procesos de regularización de terreno, construcción de casas e implementación de urbanizacio-

Si hay algo seguro hacia el futuro es que en algún rincón del país habrá una emergencia que va a necesitar de una reconstrucción.

nes, tres elementos clave de cualquier planificación que busca resolver problemas de vivienda. Esta visión, que el titular del Minvu debería aterrizar en propuestas legislativas concretas antes de terminar su periodo, implica reconocer una debilidad

permanente de la administración estatal cuya solución escapa a la acción singular de una cartera, incluso cuando dicha cartera es el Ministerio de Vivienda. Como lo plantea Jeannette Tapia, asesora legislativa del Minvu, los tiempos de las normativas no van acorde a la urgencia de las familias que son víctimas de un desastre: "Las normativas para enfrentar las catástrofes están obsoletas y requieren cambios". Por ello, se hace indispensable un rediseño de dichas reglas, mediante una legislación que no solamente acepte las condiciones de excepcionalidad que caracterizan estos procesos, sino que tome en especial consideración el hecho indesmentible de que Chile sufre tantos tipos distintos de desastres -naturales y provocados por el hombre-, que con el tiempo se ha llegado a la trágica convicción de que si hay algo seguro hacia el futuro es que en algún rincón del país habrá una emergencia que va a necesitar de una reconstrucción.